

PROGRAMA RECREATIVO
Ampliación

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: " **FORMANDO BASQUETBOLISTAS DEL FUTURO DE CHIGUAYANTE** "

OBJETIVO : Promover y fomentar las prácticas del básquetbol entre los jóvenes de la Comuna.

FECHA DE REALIZACION: septiembre a diciembre de 2010

DETALLE DE GASTOS:

Item	Monto	Imputación Presupuestaria
Honorarios	760.000	21-04-004
Total	760.000	



N.º B.º DIRECTORA
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado disponibilidad No. 143

DECRETO N.º 1621

CHIGUAYANTE, 20 OCT. 2010

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N.º 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N.º 1661, de fecha 17 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2010; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O

1. Apruébase el Programa Recreativo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



TSM/TS/PPV/JSE/jse.-

Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO(2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA: 16:00
FIRMA: 19/10/10